



## Aprueban diputados extinción de órganos autónomos

En un debate de 5 horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma constitucional que pretende extinguir siete órganos autónomos.

El dictamen fue avalado con 347 votos a favor y 128 en contra. La discusión en lo particular será abordada el día de hoy a las 9:00 horas, luego que se decretó un receso.

Los siete órganos autónomos que se eliminarían son: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Además de lo anterior, se tiene contemplado la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Diputados de Oposición pasaron a la Tribuna para mostrar pancartas en las que expusieron las implicaciones negativas que podría traer consigo la eliminación de los siete órganos autónomos.

<https://plazadearmas.com.mx/aprueban-diputados-extincion-de-organos-autonomos/>